


GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Se adjunta respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario POPULAR, don ANDRÉS DAVID RUÍZ RIESTRA, sobre:

- **¿Cuántas subastas públicas para la enajenación de bienes inmuebles tiene previsto realizar el Principado de Asturias durante este 2024, cuál será su fecha de publicación y sobre qué bienes inmuebles recaerá?** (12/189/0120/05946)

En Oviedo a, 25 de abril de 2024.
LA DIRECTORA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA

Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

*Excmo. Sr. D. Juan Cofiño González
Presidente de la Junta General del Principado de Asturias*

Oviedo, 17 de abril de 2024

Excmo. Sr.:

En respuesta a la pregunta escrita al Consejo de Gobierno, formulada por el Diputado del grupo Popular, don Andrés David Ruiz Riestra, sobre *cuántas subastas públicas para la enajenación de bienes inmuebles tiene previsto realizar el Principado de Asturias durante este 2024, cuál será su fecha de publicación y sobre qué bienes inmuebles recaerá (12/0189/0120/05946)*, le traslado lo siguiente:

En la actualidad, desde la Dirección General de Patrimonio y Contratación se está llevando a cabo la planificación del proceso de subastas de los bienes inmuebles que, a día de hoy, pueden ser objeto de enajenación, los cuales vienen incluidos en la relación individualizada que le hemos trasladado como respuesta a su solicitud de información número 12/0191/0903/05948.

Atentamente,

EL CONSEJERO DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS



Guillermo Peláez Álvarez